



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
VEREDICTO



Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por **MARIA VIRGINIA VERACIERTA ALFARO**, Cédula de Identidad N°15.365.367, bajo el título “**EFECTO DE LA CLONIDINA VERSUS MIDAZOLAM VIA ORAL EN EL CONTROL DE LA ANSIEDAD PREOPERATORIA EN NIÑOS**”, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA- HDL**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 07 de Septiembre de 2015 a las 09:00 AM, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que esta hizo en el Aula Audiovisual / Hospital “Dr. Domingo Luciani”, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE**, al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

En fe de lo cual se levanta la presente **ACTA** a los 07 días del mes de Septiembre del 2015, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado la Profesora Chiquinquirá Borges.

Rafael Rangel / CI 6.550.698
Hospital Dr. Domingo Luciani

Jenny Gonzalez / CI 12.961.579
Hospital Dr. Carlos Árvelo

Chiquinquirá Borges / CI 6.900.267
Hospital Dr Domingo Luciani
Tutor

CB 07/09/2015